



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

La Perla, 24 de Junio de 2021.

Resolución de Alcaldía N° 179-2021-ALC/MDLP.

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 122-2021-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 20 de marzo de 2021; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la Política del Personal de la Municipalidad Distrital de La Perla, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, ratificar, así como encargar a los Funcionarios de Confianza;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 017-2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2019-ALC/MDLP de fecha 01 de Enero de 2019, se resuelve Designar a la Arq. LINA ASTRID GELDRES TORIBIO, identificada con DNI 09141954, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de La Perla, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir del 03 de Enero del 2019;

Que, mediante el documento en Visto, Resolución Gerencial N° 122-2021-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 20 de marzo de 2021 APROBAR el fraccionamiento del descanso vacacional correspondiente al periodo 2020 y 2021 a favor de la servidora CAS Sra. LINA ASTRID GELDRES TORIBIO, conforme a la normativa legal vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2021-ALC/MDLP de fecha 31 de mayo de 2021, se ENCARGÓ la referida Subgerencia para el mes de junio, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal, por lo que corresponde continuar con el trámite respectivo para la emisión de una nueva Resolución de Alcaldía para el mes de Julio;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR las Funciones de la SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de La Perla, a la Ing. MARISOL BERMUDEZ MACHAY– Sub Gerente de Obras Públicas; a partir del 01 de agosto del 2021 hasta el 08 de agosto de 2021, con retención a su cargo; mientras dure el descanso físico vacacional de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia y a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Anibal Novilo Jara Aguirre
ALCALDE



Abog. WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARIO GENERAL